



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

MINTER-SUBDERE UNIDAD REGIONAL SUBDERE		
RECEPCION		
CONTRALORIA REGIONAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGIST.		
DEPTO. CONTABIL.		
SUB. DEP. E.CENTRAL		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPTO. AUDITORIA		
DEPTO. V.O.P.U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

REF.: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN - INVERSION REGIONAL - FNDR 2021 REGION DE LA ARAUCANIA.

RESOLUCIÓN N° 050 /

TEMUCO, 09 JUN 2021

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.289 de diciembre de 2020; en el inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 de 1975; en el Decreto Nro. 814 de 2003, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 7 de 2019 y la N° 16 del 2020, de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 18 de 2006 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

2.- Lo establecido en los Acuerdos: N° 735 de 2010; N° 2716 de 2017; N° 388, 412, 627, 756, 796 de 2018; N° 895, 1150, 1355, 1404, 1537, 1541, 1802 de 2019; N° 2075, 2092, 2260, 2324, 2326, 2491, 2505 de 2020; N° 2716, 2797, 2828, 2860, 2861, 2939, 2940, 2984, 2991, 2992, 2993, 2996, 2997, 2998, 2999, 3000, 3002, 3012 de 2021 del CORE Región de La Araucanía;

3.- La Glosa 04 de la Ley de Presupuestos N° 21.289, común a todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales;

4.- La Resolución N° 13 de 18.12.2020 de Ministerio de Hacienda, que dicta normas para la ejecución presupuestaria 2021,

5.- El Informe Presupuestario y Programación de Ejecución Presupuestaria para el año 2021 de Gobierno Regional;

6.- El Decreto N° 2286 de 17.12.2020 que establece normas sobre las modificaciones presupuestarias para el año 2021;

7.- La Ley N° 21.288 de 14.12.2020 de Ministerio de Hacienda, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19,

8.- Oficio Circular N°36 de 2007 y Oficio Circular N°33 de 2009, del Ministro de Hacienda, que imparte instrucciones específicas sobre materias de inversión; y sus actualizaciones posteriores tales como Oficio Circular N°23, de 21.08.2014;

9.- El Decreto N° 647 de 19.12.2019 de Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1.- Que la glosa 04, mencionada en Vistos 3, señala que: “Las identificaciones presupuestarias de las iniciativas contratadas en años anteriores, aún no terminadas, y las modificaciones de aquellas creadas en el mismo año, no requerirán una nueva aprobación del Consejo Regional, si los montos totales o resultantes de las modificaciones son iguales o menores a los costos totales ya aprobados por el Consejo Regional, reajustados a la moneda del año en curso. Las iniciativas aprobadas por el Consejo Regional en el año respectivo no requerirán de una nueva aprobación si inician sus trámites administrativos en un año posterior, en la medida que los montos comprometidos sean iguales o inferiores a los ya aprobados, reajustados a la moneda del año en curso. Adicionalmente, los consejos regionales podrán otorgar una autorización genérica al Intendente respectivo para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, aprobadas por el Consejo Regional. Las adquisiciones de activos no financieros, las iniciativas de inversión y las asignaciones de transferencias de capital a otras instituciones, que se creen con cargo a los ítem de los subtítulos 24, con excepción de las Corporaciones constituidas con participación del Gobierno Regional, 29, 31 y 33, respectivamente, podrán identificarse con montos menores a los costos totales aprobados por el Consejo Regional, para el año vigente, de acuerdo a la programación financiera que efectúe el Intendente. No obstante lo anterior, el Gobierno Regional suscribirá los convenios respectivos por los montos totales aprobados por el Consejo Regional.”.

2.- Que, según Acuerdos señalados en Vistos 2, el Consejo Regional aprobó y/o ratificó recursos para los proyectos de inversión mencionados en la presente Resolución;

3.- Que, las identificaciones y modificaciones aquí contenidas, se fundamentan en la necesidad de maximizar el uso de los recursos FNDR 2021 de la Región de La Araucanía, de acuerdo a la programación financiera efectuada por el Intendente;

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** las identificaciones y modificaciones de los siguientes Proyectos de Inversión que se indican en el Presupuesto del Gobierno Regional de La Araucanía, para el año 2021, los cuales se señalan a continuación:



IDENTIFICACIONES

A.- Identifícanse los siguientes Proyectos en el Subtítulo 31, ítem 02:

N°	S.I.P.	DESIGNACIÓN	Comuna	Etapas	Gastos Administrativos	Consultorias	Terrenos	Obras Civiles	Enfardamiento	Equipo	Otros Gastos	COSTO TOTAL M\$
1	30084956	INSTALACION AGUA POTABLE CALLE DEL MEDIO SECTOR LOS TEMOS, LAUTARO	LAUTARO	EJECUCIÓN		20.000		200.000				220.000
2	30376489	CONSTRUCCION BIBLIOTECA REGIONAL DE LA ARAUCANIA	REGION	EJECUCIÓN				1				1
3	40000118	MEJORAMIENTO CBI EL NARANJO - MALLIN DEL TRAILLE, LONQUIMAY.	LONQUIMAY	EJECUCION			10.000	200.000				210.000
4	40000938	REPOSICION CUARTEL SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS, NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	DISEÑO	3.161	10.000						13.161
5	40005818	MEJORAMIENTO CALLE LAS ROSAS ORIENTE ENTRE HEROES DE LA CONCEPCION Y VIA PAVIMENTADA, ANGOL	ANGOL	EJECUCIÓN	1.207	1.000	97.773	1.000				100.980
6	40005822	MEJORAMIENTO INTERSECCIÓN AV. GRAL. BONILLA CON LOS CONFINES, ANGOL	ANGOL	EJECUCIÓN	1.176	3.500		100.000				104.676
7	40017796	MEJORAMIENTO PLAZA LAS RAICES, COMUNA DE CARAHUE	CARAHUE	EJECUCIÓN				100.000				100.000
8	40023596	CONSERVACION DE CALZADAS VARIAS CALLES, ANGOL	ANGOL	EJECUCIÓN	2.000	3.400		100.000				105.400
Total Proyectos Identificados					7.544	37.900	107.773	701.001	0	0	0	854.218

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, sustitúyase el límite máximo de los compromisos para los Proyectos identificados los cuales no podrán exceder los montos máximos FNDR que a continuación se señalan:

Nº	B.I.P.	DESCRIPCIÓN	Comuna	Etapas	Año 2022	Año 2023
1	30084956	INSTALACION AGUA POTABLE CALLE DEL MEDIO SECTOR LOS TEMOS, LAUTARO	LAUTARO	Ejecución	1.267.944	0
2	30376489	CONSTRUCCION BIBLIOTECA REGIONAL DE LA ARAUCANIA	REGION	Ejecución	2.314.087	0
3	40000118	MEJORAMIENTO CBI EL NARANJO - MALLIN DEL TRAILLE, LONGUIMAY.	LONGUIMAY	EJECUCION	1.344.758	0
4	40000938	REPOSICION CUARTEL SEGUNDA COMPANIA DE BOMBEROS, NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	DISEÑO	41.989	0
5	40005818	MEJORAMIENTO CALLE LAS ROSAS ORIENTE ENTRE HEROES DE LA CONCEPCION Y VIA PAVIMENTADA, ANGOL	ANGOL	Ejecución	106.940	0
6	40005822	MEJORAMIENTO INTERSECCIÓN AV. GRAL. BONILLA CON LOS CONFINES, ANGOL	ANGOL	Ejecución	91.987	0
7	40017796	MEJORAMIENTO PLAZA LAS RAICES, COMUNA DE CARAHUE	CARAHUE	Ejecución	113.614	0
8	40023596	CONSERVACION DE CALZADAS VARIAS CALLES, ANGOL	ANGOL	Ejecución	187.065	0

B.- Modifícanse los siguientes Proyectos en el Subtítulo 31, ítem 02:

N°	E.I.P.	DENOMINACION	Comuna	Etapas	001 Gastos Administrativos	002 Consultorias	003 Terrenos	004 Obras Civiles	005 Equipoamiento	006 Equipos	007 Obras Civiles	COSTO TOTAL M\$.
1	20116678	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL COLICO, CARAHUE	CARAHUE	Ejecucion		6.000		60.000				66.000

N°	S.I.P.	DENOMINACIÓN	Comuna	Etapas	Gastos Administrativos					Terrenos					Obras Civiles					Equipamiento					Otros Gastos					COSTO TOTAL
					001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019	020	021	022	023	024	025	
2	20160278	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL STA CELIA, CAMARONES Y EL MANZANO, CARAHUE	CARAHUE	Diseño		-17.265																								-17.265
3	20178141	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL CHIVILCOYAN, IMPERIAL	IMPERIAL	Diseño		-55.520																								-55.520
4	30036236	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LEFUN, VILLARRICA	VILLARRICA	Diseño		-15.934																								-15.934
5	30045256	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE MITRAUQUEN (ALTA Y BAJO), LONQUIMAY	LONQUIMAY	Ejecución		19.395		193.960																						213.355
6	30045422	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL CHACAICO,ANGOL	ANGOL	Ejecución		5.000		50.000																						55.000
7	30057859	INSTALACION SISTEMA DE APR DE PAILACOYAN, RUCATARO Y COYANCO, CARAHUE	CARAHUE	Diseño		-8.059																								-8.059
8	30091981	INSTALACION AGUA POTABLE CINCO LAURELES, TROMEN BAJO Y ALTO, TEMUCO	TEMUCO	Ejecución		-22.077																								-267.381
9	30096407	REPOSICION POSTA SALUD RURAL DEL SECTOR DE RULO, NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	Ejecución	5.148																									5.148
10	30100340	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL PIEDRA ALTA, SAAVEDRA	SAAVEDRA	Diseño		-8.409																								-8.409
11	30102693	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL YAUYAGUEN, P. LAS CASAS	PADRE LAS CASAS	Ejecución		5.000		50.000																						55.000
12	30126622	REPOSICION CENTRO SALUD FAMILIAR, VICTORIA	VICTORIA	Ejecución																										2
13	30129336	CONSTRUCCION SIS. AGUA POTABLE HUINCACARA SUR VOIPIR SECO, VILLARRICA	VILLARRICA	Diseño		-7.496																								-7.496
14	30177123	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MOLCO MEDIO, VILLARRICA	VILLARRICA	Ejecución		5.000		50.000																						55.000
15	30369628	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHESQUE BAJO, VILLARRICA	VILLARRICA	Prefact.		-39.213																								-39.213
16	30379323	CONSTRUCCION SIST. AGUA POTABLE CHUCAUCO, SANTA PAULA Y NUEVE DE JULIO, FREIRE	FREIRE	Diseño		-80.021																								-80.021
17	30391825	REPOSICION CONSULTORIO GENERAL RURAL CHOLCHOL Y ADECUACION A CEFAM, CHOLCHOL	CHOLCHOL	Diseño	33																									33
18	30435474	CONSTRUCCION APR COIHUECO, PELEHUE, PUNTA RIEL, PONHUITO, T. SCHMIDT	T. SCHMIDT	Prefact.		-10.758																								-10.758
19	30441475	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL JUAN COLIPE, TEMUCO	TEMUCO	Prefact.		-19.882																								-19.882
20	30446872	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL HUECHOPUDO, MITARRUCAHUE, RELUN, VILLARRICA	VILLARRICA	Prefact.		-23.325																								-23.325
21	30470444	REPOSICION ESTACIONES COMUNITARIAS DE SALUD RURAL, COLLIPULLI	COLLIPULLI	Ejecución	1.156																									1.156
22	30471635	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LIUMALLA, HUALAPULLI, COLLICO, VILLARRICA	VILLARRICA	Prefact.		-22.985																								-22.985
23	30482103	REPOSICION ESCUELA F-308 GUACOLDA LAUTARO	LAUTARO	Diseño	701																									701
24	30484768	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL MELIRREHUE Y LAS 500, GORBEA	GORBEA	Diseño		3.147																								3.147
25	30486596	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL ROMOPULLI, SAAVEDRA	SAAVEDRA	Prefact.		-39.567																								-39.567
26	30486614	CONSTRUCCION DE PUNTOS LIMPIOS EN LA REGION DE LA ARAUCANIA	REGION	Ejecución																										-2
27	40000086	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL BOQUIPULLI ALTO Y BAJO, VILLARRICA	VILLARRICA	Prefact.		-38.217																								-38.217
28	40002036	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LA SIERRA, SAAVEDRA	SAAVEDRA	Diseño		-13.470																								-13.470
Total Proyectos Modificados					7.038	-378.656	0	158.656	0	0	0	0	0	0	0	999														-212.962

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, sustitúyase el límite máximo de los compromisos para los Proyectos modificados los cuales no podrán exceder los montos máximos FNDR que a continuación se señalan:

N°	S / P	DENOMINACIÓN	Comuna	Etapas	Año 2022	Año 2023
1	20116678	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL COLICO, CARAHUE	CARAHUE	Ejecución	1.335.594	0
2	20160278	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL STA CELIA, CAMARONES Y EL MANZANO, CARAHUE	CARAHUE	Diseño	7.271	0
3	20178141	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL CHIVILCOYAN, IMPERIAL	IMPERIAL	Diseño	0	0
4	30036236	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LEFUN, VILLARRICA	VILLARRICA	Diseño	0	0
5	30045256	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE MITRAUQUEN (ALTA Y BAJO), LONQUIMAY	LONQUIMAY	Ejecución	0	0
6	30045422	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL CHACAICO,ANGOL	ANGOL	Ejecución	598.816	0
7	30057859	INSTALACION SISTEMA DE APR DE PAILACOYAN, RUCATARO Y COYANCO, CARAHUE	CARAHUE	Diseño	1	0
8	30091981	INSTALACION AGUA POTABLE CINCO LAURELES, TROMEN BAJO Y ALTO, TEMUCO	TEMUCO	Ejecución	3.590.497	0
9	30096407	REPOSICION POSTA SALUD RURAL DEL SECTOR DE RULO, NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	Ejecución	404.528	0
10	30100340	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL PIEDRA ALTA, SAAVEDRA	SAAVEDRA	Diseño	1	0
11	30102693	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL YAUYAGUEN, P. LAS CASAS	PADRE LAS CASAS	Ejecución	1.443.411	0
12	30126622	REPOSICION CENTRO SALUD FAMILIAR, VICTORIA	VICTORIA	Ejecución	5.076.900	0
13	30129336	CONSTRUCCION SIS. AGUA POTABLE HUINCACARA SUR VOIPR SECO, VILLARRICA	VILLARRICA	Diseño	4.369	0
14	30177123	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MOLCO MEDIO, VILLARRICA	VILLARRICA	Ejecución	583.788	0
15	30369628	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHESQUE BAJO, VILLARRICA	VILLARRICA	Prefact.	0	0
16	30379323	CONSTRUCCION SIST. AGUA POTABLE CHUCAUCO, SANTA PAULA Y NUEVE DE JULIO, FREIRE	FREIRE	Diseño	1	0
17	30391825	REPOSICION CONSULTORIO GENERAL RURAL CHOLCHOL Y ADECUACIÓN A CESFAM, CHOLCHOL	CHOLCHOL	Diseño	405.569	0
18	30435474	CONSTRUCCION APR COIHUECO, PELEHUE, PUNTA RIEL, PONHUITO, T. SCHMIDT	T. SCHMIDT	Prefact.	0	0
19	30441475	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL JUAN COLIPE, TEMUCO	TEMUCO	Prefact.	1	0
20	30446872	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL HUECHOPUDO, MITARRUCAHUE, RELUN, VILLARRICA	VILLARRICA	Prefact.	2.079	0
21	30470444	REPOSICION ESTACIONES COMUNITARIAS DE SALUD RURAL, COLLIPULLI	COLLIPULLI	Ejecución	132.643	0
22	30471635	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LIUMALLA, HUALAPULLI, COLLICO, VILLARRICA	VILLARRICA	Prefact.	6.831	0
23	30482103	REPOSICION ESCUELA F-308 GUACOLDA LAUTARO	LAUTARO	Diseño	28.169	0
24	30484768	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL MELIRREHUE Y LAS 500, GORBEA	GORBEA	Diseño	0	0
25	30486596	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL ROMOPULLI, SAAVEDRA	SAAVEDRA	Prefact.	0	0
26	30486614	CONSTRUCCION DE PUNTOS LIMPIOS EN LA REGION DE LA ARAUCANIA	REGION	Ejecución	26.268	0
27	40000086	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL BOQUIPULLI ALTO Y BAJO, VILLARRICA	VILLARRICA	Prefact.	0	0

28	40002036	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LA SIERRA, SAAVEDRA	SAAVEDRA	Diseño	1	0
----	----------	---	----------	--------	---	---

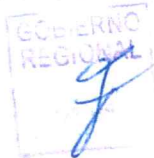
VMN/SNB/CFC/MOC/LBM/JEJ/PVT



TOTAL GENERAL RESOLUCION

641.256

TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VISACION: UNIDAD REGIONAL - SUBDERE
REGION DE LA ARAUCANIA

SNB/CFC/LBM/JEJ/FTV/MOC/PVT

Distribución:

- Contraloría Regional (3).
- URS - IX Región.
- DIPIR – (Luis Bavestrello).
- Proc. Inversiones.
- Depto. Jurídico.
- Depto. Contabilidad.
- Archivo.

RAFAEL DÍAZ-VALDÉS TAGLE
CONTRALOR REGIONAL DE LA ARAUCANIA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

TOMADO RAZÓN POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Firmado
digitalmente por
RAFAEL DIAZ
VALDES TAGLE
Fecha:
2021.06.30
18:33:53 -04'00'

INFORME PRESUPUESTARIO FNDR - 2021
IX REGION DE LA ARAUCANIA (*)
(En Miles de \$)

1. CLASIFICACION PRESUPUESTARIA

INGRESOS		134.113.714
Subtítulo 05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.648.599
	02 Financiamiento regional Tesoro Públi Item 01	10.648.599
Subtítulo 06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
Subtítulo 08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	48.314
	Otros Item 99	48.314
Subtítulo 12	RECUPERACION DE PRESTAMOS Item 06	0
Subtítulo 13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS Item 02	120.694.848
	001 Financiamiento Regional Tesoro Público	79.169.008
	003 Subsecretaría de Bienes Nacionales	5.857
	004 Subsecretaría de Desarrollo Regional Glosa 02	13.702.650
	008 Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos	1.160.433
	032 Subsecretaría de Des. Reg. y Adm. - I Glosa 03	26.656.900
	200 Fondo de Emergencia Transitorio	0
Programa 50 - 200 Fondo de Emergencia Transitorio		0
Subtítulo 15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.721.953

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SUBTITULO 31 INICIATIVAS DE INVERSION

DOCUMENTO	FECHA	REFERENCIA	Estudios Básicos ITEM 01	Proyectos ITEM 02	Programas de Inversión ITEM 03	Total M\$
LEY N° 21.289	dic.-20	Ley de Presup. Año 2021	0	110.776.942	254.602	111.031.544
Dto. N° 171	01.02.202	Crea Subt. 29	0	(2.764.173)	0	(2.764.173)
Dto. N° 215	04.02.202	Distribuye Provisión Infraestructura Rural	0	113.115	0	113.115
Res. N° 01	18.01.202	Crea asig. FIC arrastre	0	(787.024)	0	(787.024)
Dto. N° 80	28.01.202	Rebaja de Marco por Emergencia	0	(51.528)	0	(51.528)
Dto. N° 350	25.02.202	Crea Item 01 en Subt. 31	113.568	(113.568)	0	0
Dto. N° 537	28.03.202	Crea asig. Subt. 24 Covid-19	0	(6.040.000)	0	(6.040.000)
Res. N° 40	29.03.202	Crea y modifica asig. Subt. 33	0	(7.910.824)	0	(7.910.824)
Res N° 31	11.03.202	Crea Asig. 33.03.281 - II IN.II	0	(150.000)	0	(150.000)
Dto. N° 959	17.05.202	Traspaso de recursos a Subsecret. Interior Covid-19	0	(390.000)	0	(390.000)
Dto. N° 949	17.05.202	Distribución del 5% Eficiencia	0	2.091.003	0	2.091.003
Dto. N° 950	04.05.202	Distribuye Provisión Energización	0	603.923	0	603.923
Dto. N° 697	30.04.202	Distribuye Provisión Saneamiento Sanitario	0	492.404	0	492.404
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE			113.568	95.870.270	254.602	96.238.440

3. MARCO PRESUPUESTARIO TOTAL
GASTOS

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo		958.083
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes		12.196.044
Item 01	Al Sector Privado	3.702.044
	006 Corp. Agencia Regional de Desarrollo Productivo de La Araucanía	1.248.044
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	2.454.000
Item 02	Al Gobierno Central	0
	18-04-1900	
Item 03	A Otras Entidades Públicas	8.494.000
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	2.454.000
	010 Aplicación letra a) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	604.000
	011 Aplicación letra c) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	2.416.000
	120 Aplicación letra f) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	2.416.000
	121 Aplicación letra i) numeral 2.3 glosa 02 Gobiernos Regionales	604.000
Subtítulo 25	Integros al Fisco	0
Subtítulo 26	Otros Gastos Corrientes	0
Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros		2.764.173
Item 01	Terrenos	0
Item 02	Edificios	0
Item 03	Vehículos	735.744
Item 04	Mobiliario y Otros	0
Item 05	Máquinas y Equipos	1.486.258
Item 06	Equipos Informáticos	542.171
Item 07	Programas Informáticos	0
Item 99	Otros Activos No Financieros	0
Subtítulo 30 Adquisición de Activos Financieros		0
Item 10	Fondo de Emergencia Transitorio	0
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión	Glosa 04	96.238.440
	01 Estudios Básicos	113.568
	02 Proyectos	95.870.270
	03 Programas	254.602
Subtítulo 32 Préstamos		0
Item 06	001 Anticipos a Contratistas	
	002 Recuperación de Anticipos a Contratistas	
Subtítulo 33 Transferencias de Capital	Glosa 05	21.693.341
Item 01	Al Sector Privado	840.555
	116 INIA - Desarrollo de polos de innovación frutícola (40013096-0)	469.205
	117 INIA - Rescate patrimonial y puesta en valor de especies frutícolas con	124.797
	118 INIA - Inserción competitiva de pequeños y medianos agricultores en lo	246.553
Item 02	Al Gobierno Central	0
Item 03	A Otras Entidades Públicas	20.852.786
	100 Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	3.077.284
	125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	5.112.500
	275 CORFO - Transferencia fomento a la competitividad y diversificación de	1.435.150
	276 CORFO - Transferencia programa de desarrollo productivo para mipyme	1.303.943
	201 Servicio Agrícola y Ganadero - Sanidad apícola en la Región (30381251-0)	119.801
	228 SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA-Progra	1.198.729
	257 SERNAPESCA-Miticultura pequeña escala del río Imperial (30418452-0)	88.508
	261 Subsecretaría de Educación - Pasantía docentes de inglés (30451044-0)	105.039
	263 CNR - Gestión integral del recurso agua riego para la AFC en la región	2.383.000
	270 SERNATUR - Difusión desarrollo destino turístico (40004247-0)	18.969
	271 SERNAMEG - Mujer asociatividad y emprendimiento (40007699-0)	6.057
	272 SERCOTEC-Transferencia crece plan impulso Araucanía Turismo (400	463.007
	273 Subsecretaría de Pesca - Desarrollo productivo pesca artesanal y acuic	270.000
	274 SUBPESCA - Desarrollo productivo pesca artesanal comuna Saavedra	229.227
	277 SERCOTEC - Emprande plan impulso araucanía turismo (40011021-0)	369.737
	278 SERCOTEC - Fortalecimiento de barrios comerciales Malleco (4001106	156.511
	279 SERCOTEC - Apoyo a la producción local, sello de origen en La Arauc	83.000
	281 JUNJI - Educación ambiental preescolar (40023607-0)	150.000

401 CONICYT- Magister Regional en Gestión de CTI (30482907-0)	64.720
412 CORFO - Programa regional de apoyo al emprendimiento (40000797-0)	22.012
410 CORFO - Bienes públicos para la competitividad regional (40000798-0)	1.500
413 INNOVA CHILE - Programa bienes públicos para la competitividad regi	13.155
419 CONICYT - Programa acción regional I + D colaborativa con PYMES (4	8.485
421 CORFO - Programa proyectos especiales para el mejoramiento del eco	53.643
423 FOSIS - Yo emprendo autogestionado (40011371-0)	1.313.681
424 INNOVA CHILE - Programa difusión tecnológica regional (40011408-0)	11.723
425 INDAP - Programa de desarrollo de inversiones Territorio ZR costa Ara	7.560
426 INDAP- Programa de riego intrapredial territorio zona rezago costa Ara	25.095
427 INDAP - Bono legal de agua territorio zona rezago costa Araucanía (40	37.084
428 SERNATUR - Promoción Turística Territorio Costa Araucanía ZR (4000	27.205
429 SERCOTEC - Emprende zona de rezago (40001221-0)	809
430 SERCOTEC - Crece Zona de Rezago (40001226-0)	177
431 SERCOTEC - Redes Territoriales Zona de Rezago (40001246-0)	553
432 SERCOTEC - Crece resolución sanitaria zona de rezago (40006612-0)	20.908
439 UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Transferencia centro de innovació	537.629
440 UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Transferencia diversificación prod	219.769
441 CORFO - Programa reactivación económica Región de La Araucanía -	18.405
999 Provisión FIC (Sin Distribuir) Glosa 06	1.898.211
Subtítulo 34 Servicio de la Deuda	263.633
Deuda Flotante	263.633
Subtítulo 35 Saldo Final de Caja	
Marco Presupuestario Total	134.113.714

4. IDENTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Resolución	Fecha	Estudios Básicos	Proyectos	Programas de Inversión	Total Identificado
		ITEM 01	ITEM 02	ITEM 03	
Res. N° 02	21.01.2021	0	2.920.894	0	2.920.894
Res. N° 03	22.01.2021	0	5.367.949	0	5.367.949
Res. N° 05	28.01.2021	0	17.350.000	0	17.350.000
Res. N° 09	05.02.2021	0	12.412.300	0	12.412.300
Res. N° 11	10.02.2021	0	25.347.091	42.818	25.389.909
Res. N° 15	04.03.2021	0	3.463.097	0	3.463.097
Res. N° 22	15.04.2021	110.000	1.702.569	0	1.812.569
Res. N° 25	28.04.2021	0	655.687	0	655.687
Res. N° 39	18.05.2021	3.001	9.585.667	0	9.588.668
Res. N° 50	09.06.2021	0	641.256	0	641.256
TOTAL RESOLUCION		113.001	79.446.510	42.818	79.602.329

SALDO POR IDENTIFICAR	567	16.423.760	211.784	16.636.111
-----------------------	-----	------------	---------	------------

(*) Cifras en miles de \$

MOC/PVT

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR
Capítulo 69 GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA
Programa 02 INVERSION REGIONAL DE LA ARAUCANIA

ANEXO COSTO TOTAL

IDENTIFICACIONES

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, sustitúyase el límite máximo de los compromisos para los Proyectos identificados, los cuales no podrán exceder los montos máximos FNDR que a continuación se señalan:

N°	B.L.P.	DENOMINACIÓN	Comuna	Etapas	Gasto Años Anteriores	Costo Total	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1	30084956	INSTALACION AGUA POTABLE CALLE DEL MEDIO SECTOR LOS TEMOS, LAUTARO	LAUTARO	EJECUCIÓN	0	1.487.944	220.000	1.267.944	0
2	30376489	CONSTRUCCION BIBLIOTECA REGIONAL DE LA ARAUCANIA	REGION	EJECUCIÓN	0	11.325.885	1	2.314.087	0
3	40000118	MEJORAMIENTO CBI EL NARANJO - MALLIN DEL TRAILLE, LONQUIMAY.	LONQUIMAY	EJECUCION	0	1.554.758	210.000	1.344.758	0
4	40000938	REPOSICION CUARTEL SEGUNDA COMPANIA DE BOMBEROS, NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	DISEÑO	0	55.150	13.161	41.989	0
5	40005818	MEJORAMIENTO CALLE LAS ROSAS ORIENTE ENTRE HEROES DE LA CONCEPCION Y VIA PAVIMENTADA, ANGOL	ANGOL	EJECUCIÓN	0	207.920	100.980	106.940	0
6	40005822	MEJORAMIENTO INTERSECCIÓN AV. GRAL. BONILLA CON LOS CONFINES, ANGOL	ANGOL	EJECUCIÓN	0	196.663	104.676	91.987	0
7	40017796	MEJORAMIENTO PLAZA LAS RAICES, COMUNA DE CARAHUE	CARAHUE	EJECUCIÓN	0	213.614	100.000	113.614	0
8	40023596	CONSERVACION DE CALZADAS VARIAS CALLES, ANGOL	ANGOL	EJECUCIÓN	0	292.465	105.400	187.065	0

MODIFICACIONES

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, sustitúyase el límite máximo de los compromisos para los Proyectos modificados, los cuales no podrán exceder los montos máximos FNDR que a continuación se señalan:

N°	B.L.P.	DENOMINACIÓN	Comuna	Etapas	Gasto Años Anteriores	Costo Total	Año 2021	Año 2022	Año 2023
1	20116678	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL COLICO, CARAHUE	CARAHUE	Ejecución	0	1.555.594	220.000	1.335.594	0
2	20160278	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL STA CELIA, CAMARONES Y EL MANZANO, CARAHUE	CARAHUE	Diseño	0	83.600	76.329	7.271	0
3	20178141	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL CHIVILCOYAN, IMPERIAL	IMPERIAL	Diseño	12.512	74.286	61.774	0	0
4	30036236	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LEFUN, VILLARRICA	VILLARRICA	Diseño	35.238	80.501	45.263	0	0
5	30045256	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE MITRAUQUEN (ALTA Y BAJO), LONQUIMAY	LONQUIMAY	Ejecución	787.325	2.167.426	1.380.101	0	0
6	30045422	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL CHACAICO,ANGOL	ANGOL	Ejecución	0	763.816	165.000	598.816	0
7	30057859	INSTALACION SISTEMA DE APR DE PAILACOYAN, RUCATARO Y COYANCO, CARAHUE	CARAHUE	Diseño	12.820	36.106	23.285	1	0
8	30091981	INSTALACION AGUA POTABLE CINCO LAURELES, TROMEN BAJO Y ALTO, TEMUCO	TEMUCO	Ejecución	0	5.790.497	2.200.000	3.590.497	0
9	30096407	REPOSICION POSTA SALUD RURAL DEL SECTOR DE RULO, NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL	Ejecución	0	571.678	167.150	404.528	0
10	30100340	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL PIEDRA ALTA, SAAVEDRA	SAAVEDRA	Diseño	13.377	37.675	24.297	1	0

Nota 1

11	30102693	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL YAUAYAGUEN, P. LAS CASAS	PADRE LAS CASAS	Ejecución	0	1.663.411	220.000	1.443.411	0
12	30126622	REPOSICION CENTRO SALUD FAMILIAR, VICTORIA	VICTORIA	Ejecución	8.666	7.105.569	2.020.003	5.076.900	0
13	30129336	CONSTRUCCION SIS. AGUA POTABLE HUINCACARA SUR VOIPIR SECO, VILLARRICA	VILLARRICA	Diseño	0	48.400	44.031	4.369	Nota 1
14	30177123	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL MOLCO MEDIO, VILLARRICA	VILLARRICA	Ejecución	0	803.788	220.000	583.788	0
15	30369628	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CHESQUE BAJO, VILLARRICA	VILLARRICA	Prefact.	0	76.439	76.439	0	Nota 1
16	30379323	CONSTRUCCION SIST. AGUA POTABLE CHUCAUCO, SANTA PAULA Y NUEVE DE JULIO, FREIRE	FREIRE	Diseño	0	101.295	101.294	1	0
17	30391825	REPOSICION CONSULTORIO GENERAL RURAL CHOLCHOL Y ADECUACIÓN A CESFAM, CHOLCHOL	CHOLCHOL	Diseño	0	411.102	5.533	405.569	0
18	30435474	CONSTRUCCION APR COIHUECO, PELEHUE, PUNTA RIEL, PONHUITO, T. SCHMIDT	T. SCHMIDT	Prefact.	83.942	94.700	10.758	0	0
19	30441475	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL JUAN COLIPE, TEMUCO	TEMUCO	Prefact.	13.553	89.400	75.846	1	0
20	30446872	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL HUECHOPUDO, MITARRUCAHUE, RELUN, VILLARRICA	VILLARRICA	Prefact.	0	94.479	92.400	2.079	0
21	30470444	REPOSICION ESTACIONES COMUNITARIAS DE SALUD RURAL, COLLIPULLI	COLLIPULLI	Ejecución	0	465.807	333.164	132.643	0
22	30471635	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LIUMALLA, HUALAPULLI, COLLICO, VILLARRICA	VILLARRICA	Prefact.	0	92.400	85.569	6.831	Nota 1
23	30482103	REPOSICION ESCUELA F-308 GUACOLDA LAUTARO	LAUTARO	Diseño	0	247.594	219.425	28.169	0
24	30484768	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL MELIRREHUE Y LAS 500, GORBEA	GORBEA	Diseño	25.420	35.660	10.240	0	0
25	30486596	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL ROMOPULLI, SAAVEDRA	SAAVEDRA	Prefact.	40.620	93.937	53.317	0	0
26	30486614	CONSTRUCCION DE PUNTOS LIMPIOS EN LA REGION DE LA ARAUCANIA	REGION	Ejecución	287.937	3.188.909	2.874.704	26.268	0
27	40000086	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL BOQUIPULLI ALTO Y BAJO, VILLARRICA	VILLARRICA	Prefact.	0	76.436	76.436	0	Nota 1
28	40002036	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LA SIERRA, SAAVEDRA	SAAVEDRA	Diseño	0	43.621	43.620	1	0

La(s) iniciativa(s) en que se indica "Nota 1", se acogen a lo señalado en el punto 6.9.1 del oficio Circular N° 29 de fecha 23.12.2016 del Ministerio de Hacienda, que imparte instrucciones específicas sobre el tope máximo de 10% respecto del valor de la recomendación favorable de MIDESO para cada componente y para el costo total, comparado a moneda de igual valor.

MOC/IPVT





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

MINTER-SUBDERE UNIDAD REGIONAL SUBDERE		
RECEPCION		
CONTRALORÍA REGIONAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGIST.		
DEPTO. CONTABIL.		
SUB. DEP. E.CENTRAL		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPTO. AUDITORIA		
DEPTO. V.O.P.U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

REF.: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN - INVERSION REGIONAL - FNDR 2021 REGION DE LA ARAUCANIA.

RESOLUCIÓN Nº 050 /

TEMUCO, 09 JUN 2021

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Nº 21.289 de diciembre de 2020; en el inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley Nº 1.263 de 1975; en el Decreto Nro. 814 de 2003, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Nº 7 de 2019 y la Nº 16 del 2020, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Nº 18 de 2006 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

2.- Lo establecido en los Acuerdos: Nº 735 de 2010; Nº 2716 de 2017; Nº 388, 412, 627, 756, 796 de 2018; Nº 895, 1150, 1355, 1404, 1537, 1541, 1802 de 2019; Nº 2075, 2092, 2260, 2324, 2326, 2491, 2505 de 2020; Nº 2716, 2797, 2828, 2860, 2861, 2939, 2940, 2984, 2991, 2992, 2993, 2996, 2997, 2998, 2999, 3000, 3002, 3012 de 2021 del CORE Región de La Araucanía;

3.- La Glosa 04 de la Ley de Presupuestos Nº 21.289, común a todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales;

4.- La Resolución Nº 13 de 18.12.2020 de Ministerio de Hacienda, que dicta normas para la ejecución presupuestaria 2021,

5.- El Informe Presupuestario y Programación de Ejecución Presupuestaria para el año 2021 de Gobierno Regional;

6.- El Decreto Nº 2286 de 17.12.2020 que establece normas sobre las modificaciones presupuestarias para el año 2021;

7.- La Ley Nº 21.288 de 14.12.2020 de Ministerio de Hacienda, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19,

8.- Oficio Circular Nº36 de 2007 y Oficio Circular Nº33 de 2009, del Ministro de Hacienda, que imparte instrucciones específicas sobre materias de inversión; y sus actualizaciones posteriores tales como Oficio Circular Nº23, de 21.08.2014;

9.- El Decreto Nº 647 de 19.12.2019 de Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1.- Que la glosa 04, mencionada en Vistos 3, señala que: "Las identificaciones presupuestarias de las iniciativas contratadas en años anteriores, aún no terminadas, y las modificaciones de aquellas creadas en el mismo año, no requerirán una nueva aprobación del Consejo Regional, si los montos totales o resultantes de las modificaciones son iguales o menores a los costos totales ya aprobados por el Consejo Regional, reajustados a la moneda del año en curso. Las iniciativas aprobadas por el Consejo Regional en el año respectivo no requerirán de una nueva aprobación si inician sus trámites administrativos en un año posterior, en la medida que los montos comprometidos sean iguales o inferiores a los ya aprobados, reajustados a la moneda del año en curso. Adicionalmente, los consejos regionales podrán otorgar una autorización genérica al Intendente respectivo para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, aprobadas por el Consejo Regional. Las adquisiciones de activos no financieros, las iniciativas de inversión y las asignaciones de transferencias de capital a otras instituciones, que se creen con cargo a los ítem de los subtítulos 24, con excepción de las Corporaciones constituidas con participación del Gobierno Regional, 29, 31 y 33, respectivamente, podrán identificarse con montos menores a los costos totales aprobados por el Consejo Regional, para el año vigente, de acuerdo a la programación financiera que efectúe el Intendente. No obstante lo anterior, el Gobierno Regional suscribirá los convenios respectivos por los montos totales aprobados por el Consejo Regional."

2.- Que, según Acuerdos señalados en Vistos 2, el Consejo Regional aprobó y/o ratificó recursos para los proyectos de inversión mencionados en la presente Resolución;

3.- Que, las identificaciones y modificaciones aquí contenidas, se fundamentan en la necesidad de maximizar el uso de los recursos FNDR 2021 de la Región de La Araucanía, de acuerdo a la programación financiera efectuada por el Intendente;

RESUELVO:

1.- APRUEBASE las identificaciones y modificaciones de los siguientes Proyectos de Inversión que se indican en el Presupuesto del Gobierno Regional de La Araucanía, para el año 2021, los cuales se señalan a continuación:

